

Mérida, 14 de julio de 2021

Señores
U.E. Colegio Santo Domingo de Guzmán

Informe de Revisión de Estructura de Costos para el ajuste de la mensualidad.

La estructura de Costos presentada el día 14 de julio de 2021 por la Dirección del Plantel, fue revisada por los miembros del Comité especial para el Análisis de la estructura de costos, electos en asamblea de padres y representantes el día 31 de enero de 2020 y ratificados para el año escolar 2020 – 2021 según lineamientos emitidos por el MPPE productos de la situación pandemia además de considerar la orientación emitida por la Zona Educativa N° 14 del Estado Bolivariano de Mérida de fecha 14 de julio de 2021 donde sus miembros fueron ratificados hasta poder realizar asamblea para la renovación, y/o adecuación de los comité ; la Dirección y Administración, delego con plenas facultades para hacer la revisión y verificación correspondiente.

La información presentada fue sometida a análisis y evaluación, las cifras allí expresadas están a valor histórico (Bolívares) del 12 de julio de 2021, las partidas y los valores se consideran acordes a las necesidades del Colegio para su funcionamiento técnico y calidad educativa. Los costos que se desglosan se apegan a los efectos de la inflación presente en Venezuela para el momento de la elaboración del presupuesto propuesto para revisión y el mismo sigue las normas y directrices de conformidad con lo establecido por la Resolución 0009, 0027 y 114 del MPPE

La institución se apega al pago de la mensualidad aprobada se podrá realizar en Bolívares o las divisas (dólares) tomado como referencia el tipo de cambio del día, a la última actualización, del Banco Central de Venezuela, igualmente aquellos padres y representantes que se atrasen en los pagos de las mensualidades, al momento de realizarlos, se harán con el tipo de cambio del día según el BCV.

Asimismo, el colegio para garantizar calidad educativa se apega a las orientaciones enviadas a través, del convenio informa AVEC 02-20 en incluir los incentivos y ayudas al personal en la estructura de costos en la partida de bienestar estudiantil. Incluyendo esta ayuda dentro de la mensualidad.

En conclusión, este comité, da **Conformidad** a las cifras expresadas en la estructura de Costos propuesta pues en todos sus aspectos presenta razonablemente el costo de la mensualidad, por lo tanto, consideramos puede ser presentada ante la Asamblea General de padre y representantes (a través de la página Web institucional) para su aprobación el monto de la mensualidad por alumno de **10 \$ Dólares**, tomado como referencia la tasa de cambio del BCV del día. Conforme,

Egla Márquez	V- 13.524.253	_____
Javier Santiago	V- 12.351.878	_____
Jenny Osorio	V- 14.700.296	_____
Esther Márquez	V- 16.665.071	_____
Marisol Márquez	V- 11.213.532	_____